Fernando Baila Villar (1 de 2)
El Secretario-Interventor
Fecha Firma: 11/04/2023
HASH: fd508b58809245bde881fa28246a2065

Elia Jiménez Hernández (2 de 2)
La Alcaldesa
Fecha Firma: 11/04/2023
HASH: 8b34dd94e8a3273ec989b276e5caca5a

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 2 de febrero de 2023, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Ólvega, a 2 de febrero de 2023, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: Dª Elia Jiménez Hernández, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, Dª Olmacedo Pérez Hernández, Dª Beatriz Fuentes Celorrio, D. Juan Carlos Barrera Carrasco, Dª Judit Villar Lacueva, Dª María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, Dª Montserrat Tello Monreal, Dª María Pilar Lorente Huguet y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2022, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE.- La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle correspondiente a la modificación de la superficie de la manzana de suelo urbano destinada por las Normas Urbanísticas Municipales a equipamientos y el establecimiento de la posición de la alineación suroeste de la misma, delimitada por la calle Viriato, avenida de Europa y futura calle límite del suelo urbano de Ólvega, promovido por Recursos de la Biomasa, S.L.U.

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, no se han presentado alegaciones.

A la vista de los informes técnicos emitidos, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 19

Primero.- Acordar la aprobación definitiva del referido Estudio de Detalle, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª.- De acuerdo con el informe emitido por el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, se limita la edificabilidad máxima, exclusivamente en la parcela catastral que ahora se modifica, a los 6.520 metros cuadrados iniciales, calculados teniendo en cuenta los retranqueos de 3 metros a linderos, que se prevé suficiente para la actividad a desarrollar, o bien 7.019 metros cuadrados edificables, que no alcanza los 500 metros cuadrados edificables de aumento, o como tercera opción, se limita la altura máxima en la parcela modificada a planta baja más una, con lo que no resulta necesario establecer reserva de suelo para espacios libres públicos y plazas de aparcamiento público, tal y como establece el artículo 173 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

2ª.- Si durante el desarrollo de los trabajos se produjese el hallazgo casual de restos arqueológicos, los promotores y la dirección facultativa deberán paralizar en el acto las obras, de cualquier índole, si aquéllas hubieran sido la causa del hallazgo casual, y comunicarán éste inmediatamente a la Administración (Artículo 60 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León).

Segundo.- Hacer constar que no existen otros propietarios o titulares de otros derechos reales sobre la finca afectada durante los cinco años anteriores a la iniciación de la alteración urbanística, a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional novena del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local mediante la adición de un nuevo artículo 70 ter.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

3º.- PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2023.- El Pleno aprobó por unanimidad la Plantilla de personal para el año 2023, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

4º.- PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE.- El Consejo Europeo aprobó con fecha de 21 de junio de 2020 crear el programa Next Generation EU, como un instrumento de estímulo económico en respuesta a la crisis causada por el coronavirus. El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), es el elemento central de este Fondo de Recuperación.

Es necesario destacar que el citado mecanismo tiene cuatro objetivos: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital.

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 19

Cada Estado Miembro ha diseñado un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, que incluye las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar esos objetivos. En el caso de España, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (en adelante PRTR) tiene cuatro ejes transversales, que son: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.

Para llevar a efecto estas iniciativas, las Administraciones Públicas deben adaptar los procedimientos de gestión y el modelo de control.

Para ello se ha aprobado la **Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre,** por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La citada Orden dispone que toda **entidad decisora o ejecutora** que participe en la ejecución de las medidas del PRTR, deberá disponer de un **«Plan de medidas antifraude»** que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Por tanto, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Como entidad ejecutora u órgano gestor según proceda en cada caso, **el Ayuntamiento de Ólvega se dota del correspondiente Plan de Medidas Antifraude** que tiene como objeto establecer los principios y las normas que serán de aplicación y observancia en materia antifraude, anticorrupción y a fin de evitar los conflictos de intereses, en relación con los fondos provenientes del MRR, a la vez que supone un punto de inflexión como modelo de referencia a adoptar de forma estable en la gestión de los restantes recursos públicos asignados a este Ayuntamiento.

Este plan se estructura en torno a los cuatro elementos clave del denominado ciclo antifraude, prevención, detección, corrección y persecución y será de aplicación a todos los órganos y a todo el personal que intervengan en la gestión de fondos provenientes del MRR.

El presente "Plan de Medidas Antifraude" tiene como objetivo garantizar y declarar que el Ayuntamiento de Ólvega como entidad ejecutora y/o gestora llamada a participar en la ejecución de la medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, (PRTR), va a utilizar los fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) regulado por el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

SEGUNDO.- **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE.**

El Ayuntamiento de Ólvega se compromete con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas y éticas,

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 19

adhiriéndose a los principios de integridad, objetividad, proporcionalidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

Los empleados públicos del Ayuntamiento de Ólvega, comparten este compromiso, asumiendo como deberes: “velar por los intereses generales- con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico- y actuar con arreglo a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres”, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 7/2017, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Ayuntamiento de Ólvega, pondrá en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude y denunciará aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, a través de los canales internos de notificación, en colaboración con el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) y con respeto al principio de confidencialidad.

En definitiva, el Ayuntamiento de Ólvega adopta una política de tolerancia cero con el fraude, estableciendo un sistema de control interno diseñado para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias, asumiendo para ello los principios de integridad, imparcialidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

5º.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.- Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, dada cuenta de la documentación redactada por Secretaría, a la vista de los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno aprueba por unanimidad la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de diciembre de 2022, cuyo importe queda fijado en 36.969.222,77 euros, al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 683.972,07 euros.

La Sra. Alcaldesa dio cuenta de las incorporaciones habidas en el ejercicio que son las redes de saneamiento de las calles Soledad y Moncayo, los solares que se han adquirido en la calle Fuente del Suso, las fincas para la construcción de una nueva balsa en Araviana, la reforma del parque de las Escuelas, el ascensor de la residencia Virgen de Olmacedo y la reforma del muro de la Escuela Infantil.

6º.- APROBACIÓN CUENTAS GENERALES DE 2022.- Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2022, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, D. Mario Calonge, concejal de Podemos, indicó que hace un año se aprobaron sus enmiendas y se han llevado a cabo. Se apoyaron los planes provinciales, que es gran parte de las cuentas de cada año.

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 19

Entiende que se podría haber pedido alguna subvención más del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para reforestación o para el mantenimiento y rehabilitación de bienes de interés cultural.

Por parte de Ciudadanos, Dª María Pilar Lorente, manifestó que son unas cuentas realistas, acordes con los presupuestos del año 2022, con gasto social, con gasto en inversión, siempre pensando en el bienestar de los vecinos de Ólvega y de Muro, por eso su voto va a ser favorable.

La portavoz del grupo Socialista, Dª Judit Villar, señaló que su grupo ya votó en contra de los presupuestos y va a justificar nuevamente su voto en contra.

Su grupo sostuvo que el presupuesto no estaba ni trabajado ni consensuado, al menos con el grupo mayoritario de la oposición y tampoco especificaba con claridad las actuaciones que se iban a realizar. Por tercer año consecutivo no era ambicioso porque no tenía ningún proyecto importante.

Se funcionaba con 3,9 millones de euros, que básicamente comprendía los gastos de personal, gastos en bienes corrientes, algún arreglo de calles y el desproporcionado gasto en el arreglo de las piscinas. No estaba trabajado porque, salvo lo mencionado, que sí que tenía claro el equipo de gobierno, se han ido nutriendo de las aportaciones del resto de grupos políticos, que en la mayor parte de los casos no se han materializado en 2022. Ejemplos de propuestas del grupo Socialista son la de hacer un cerramiento para poder ser utilizado por los usuarios del Centro de Alzheimer y colocar una terraza con mesas y sillas, arreglar la fachada del Centro Social y adecentar las columnas que dan una imagen pésima al edificio. Esa fue una propuesta rechazada con un “lo vamos a mirar”. Nada de esto se ha realizado a lo largo de este 2022.

La construcción de una nueva balsa en Araviana fue propuesta el 1 de febrero de 2021. También se volvió a proponer en el presupuesto del 2022. No se materializó tampoco, aunque sí que es verdad que se han dado los pasos con la compra de terrenos para poder construirla en un futuro y se confía que se haga en 2023 porque nunca es tarde si la dicha es buena y además vienen unas elecciones.

El arreglo de la calle Viriato se propuso en el año 2021 y también en el año 2022, así como la calle Virgen del Pilar que sufre numerosas averías. Se acometen obras de reparación pero no se soluciona el problema, debiendo llevar a cabo una reforma completa.

Por lo que respecta a la calle Viriato, una empresa externa está haciendo obras y esto va a obligar a que se adecente a lo largo de este año y por fin se arreglen las aceras.

Otra de las propuestas fue el arreglo de dos rampas. Tampoco se hizo nada pese al compromiso de un exconcejal. En 2021 se reiteró la propuesta y se dijo que lo iban a mirar. Estamos en 2023 y todavía no se ha hecho nada.

El parking de auto caravanas fue otra propuesta que realizó el grupo Socialista. Tampoco se hizo, aunque se tiene el compromiso de que en 2023 se va a llevar adelante.

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 19

Lo que sí se hizo es darle una vuelta a la Residencia de Ancianos. El grupo Socialista llevaba años solicitando que se arreglara porque el edificio estaba en condiciones deplorables, así como poner alguna mesa y darle una mano de pintura.

En el parque de los antiguos depósitos del agua se solicitó un arreglo de la estructura del edificio porque los chavales se suben encima y se corre el riesgo de que algún día se hunda. Eso no se ha realizado pero sí se le ha dado una mano de pintura, se ha puesto alguna decoración y alguna mesa. Eso también fue una propuesta del grupo Socialista.

Fueron unos presupuestos poco trabajados por parte del equipo de gobierno porque no se contemplaban partidas adecuadas. Ya se advirtió que había que poner nombre a los proyectos y dotarlos adecuadamente. La prueba ha sido que han ido improvisando, teniendo que incorporar remanentes de tesorería y menos mal que existían y el Gobierno actual ha permitido utilizarlos, ya que estaba prohibido por el Sr. Montoro del partido Popular.

Dijo la Sra. Alcaldesa que se iba a centrar en las cuentas generales de 2022. El resultado presupuestario presenta un saldo positivo de 394.233,55 euros. Son unas buenas cuentas. Se reduce la deuda municipal que queda en 167.745,91 euros, lo que representa un 4,69% de los recursos ordinarios del presupuesto, muy por debajo del límite legal que está fijado en el 110%. Esta pequeña deuda que queda por razón de las inversiones llevadas a cabo en el polígono industrial quedará cancelada a lo largo de 2023.

A pesar de estar suspendidas las reglas fiscales, este Ayuntamiento cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, lo cual es muy importante. También se cumple puntualmente con los períodos de pago a proveedores, que no todo el mundo lo hace. Se incrementa el patrimonio municipal en 683.972,07 euros, habiendo incorporado al inventario municipal las redes de saneamiento de las calles Soledad y Moncayo, la adquisición de solares de la calle Fuente del Suso para la construcción de viviendas en régimen de alquiler, tan necesarias en nuestro municipio, las fincas del paraje “Araviana” para la construcción de una balsa de abastecimiento de agua, la reforma del parque de las Escuelas, que también es una reforma importante, y el nuevo ascensor de la residencia Virgen de Olmacedo, también muy necesario. Hay que ir dando poco a poco pasos y poder llegar a tener un edificio a la altura de las necesidades de nuestros usuarios. También la reforma del muro de la Escuela Infantil.

Es importante saber en qué se ha gastado el dinero y cuáles son las fuentes de ingresos.

El papel lo soporta todo, se pueden hacer muchísimas propuestas pero con el dinero que se cuenta no se puede hacer frente a todo.

Dicen que la balsa es una propuesta del grupo Socialista. Todo lo que es positivo siempre es gracias al grupo Socialista o al Gobierno de la Nación, en este caso porque está gobernado por el partido Socialista. No va a entrar en esos debates. Aquí hay que estar todos para trabajar por el bien de Ólvega. Hay que intentar

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 19

gobernar para todos e ir haciendo poco a poco las actuaciones propuestas con los recursos con los que se cuenta.

Respecto de la calle Viriato, ya se explicó por qué no se había llevado a cabo el asentamiento de las aceras y de la calle. Una vez que terminen las obras de ampliación de la red de calor se arreglará, no teniendo sentido hacer una cosa para deshacerla después.

En cuanto al parque de los depósitos, no hace falta hacer ningún tipo de inversión en ese edificio porque está bien consolidado y no corre riesgo de hundimiento, tal y como han manifestado los técnicos.

Referente a las rampas, sí que están elaborándose los proyectos. Uno de ellos no es viable, no hay posibilidad de hacerlo por la inclinación que tiene la calle, mientras que el otro se podrá llevar a cabo a lo largo de este año.

En la Residencia hay un proyecto de actuaciones pendiente de llevar a cabo. No se ha acometido hasta la fecha porque se ha considerado esperar a que terminen las obras de la red de calor. El proyecto contempla la adecuación de la planta sótano, precisamente donde estaba el depósito de pellets, que es el que hasta la fecha ha estado proporcionando calor a la Residencia. No se ha podido llevar a cabo porque ahora hay que rectificar ese proyecto. Se pretende, a lo largo de este año y de años sucesivos, ir haciendo esas inversiones que se consideran necesarias, no porque lo diga el grupo Socialista, sino porque lo ven todos.

Intervino de nuevo Dª Judit Villar quien señaló que se reduce la deuda porque un ayuntamiento responsable debe asumir sus deudas. En todos los presupuestos de los ayuntamientos hay que destinar unas partidas para el pago de la deuda porque es obligación, sin que sea ningún mérito.

En cuanto que el papel soporta todo y el dinero es el que hay, existe una diferencia en hacer una buena y una mala gestión. Una buena gestión se hace cuando con el dinero que se tiene se prevé hacer un gasto bien dimensionado. Se sabe lo que se va a hacer y se tiene el dinero para ello. No se abre una partida con una dotación simbólica y luego se incrementa con el ahorro. Una mala gestión se produce cuando te pilla el toro porque te acaban de comunicar un proyecto y entonces hay que sacar ese dinero del remanente de tesorería.

En las actas no solo de esta legislatura sino de las legislaturas anteriores se puede ver lo que ha propuesto y ha dicho el grupo Socialista y no hay más.

Concluyó la Sra. Alcaldesa reiterando que estas cuentas son buenas. Hay un superávit debido al incremento de los ingresos, también de las subvenciones recibidas por parte de las distintas administraciones y sobre todo y también por ser muy cuidadosos con el gasto. Por esa razón, siempre se actúa con prudencia a la hora de hacer los presupuestos y también hay que recordar que durante este ejercicio se ha sufrido un incremento desmesurado de los costes tanto energéticos como de materiales, por lo que se ha tenido que hacer uso de ese remanente que para eso está, para afrontar nuevas inversiones, adquirir maquinaria, elaborar nuevos

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 19

proyectos, consolidar ciertos edificios y hacer frente a imprevistos que puedan surgir.

El grupo Popular considera que son unas buenas cuentas porque están seguros que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los vecinos y atienden sus necesidades.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular, Ciudadanos y Podemos y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista, se acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2022.

Segundo.- Someterla a exposición pública por los plazos reglamentarios, declarándola aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones durante dicho período.

7º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2023.- Visto el proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, D. Mario Calonge, concejal de Podemos, indicó que no sabe qué votar porque en la Comisión presentó diferentes enmiendas pero no se dio respuesta a todas. La más importante es la aprobación de una modificación de la ordenanza municipal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para establecer una bonificación del 95% a favor de las familias numerosas; otra del 50% durante un ejercicio para los inmuebles donde se instalen placas solares y una tercera para los comercios locales cuando se vean afectados por cualquier tipo de obra de interés municipal.

También propuso instalar cuatro puntos de recarga de automóviles eléctricos. Entiende que es importante que Ólvega cuente con estos puntos porque es de los pocos pueblos de su tamaño que no cuenta con este tipo de servicio, máxime ahora que se está potenciando la utilización del coche eléctrico para fomentar el turismo.

Otra propuesta era la implantación de dos mini puntos limpios, uno en Ólvega y otro en Muro. Son pequeños contenedores separados para introducir diferentes vertidos pequeños para los cuales no se va a ir de propio al Punto Limpio.

Otra propuesta se refiere a la contratación de un arquitecto municipal. Se gastan entre 35.000 y 50.000 euros anuales en estudios de arquitectura externos, pudiendo gastarse ese dinero de una manera más pública. Aunque fuese una contratación a tiempo parcial se podrían elaborar más proyectos para pedir más subvenciones.

También se solicitaba otra partida de 30.000 euros para presupuestos participativos, que han resultado tan positivos en el pasado ejercicio.

Otra enmienda se refería a la instalación de una pista multideportiva en el parque de la Hispanidad o en San Roque.

También se pidió una partida para la instalación de cajas de anidación para aves y murciélagos con el fin de prevenir plagas como la procesionaria y hoteles de insectos para la mejora del ecosistema y la polinización de la flora.

Por último, se pedía una partida para la sustitución de la cocina de gas por una de inducción en el Colegio y una bomba de

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 19

calor en el Centro Social para la eliminación total del gas en Ólvega. Además la cocina de inducción prevendría el asma en la población infantil que se queda a comer en el colegio.

Dª Pilar Lorente manifestó que son unos presupuestos también de carácter social, inversores y elaborados desde el consenso del equipo de gobierno, ajustados a la realidad y por lo tanto bastante equilibrados. Con cual, el voto de Ciudadanos va a ser favorable a la aprobación.

Dª Judit Villar, por parte del grupo Socialista, anunció que su voto va a ser favorable por segunda vez en esta legislatura. La primera de ellas fue a principios de la legislatura porque también se tuvo la misma actitud de intentar favorecer e incluir los proyectos que propuso su grupo, aunque luego no se llevaron a la práctica.

Se ha visto que hay buena actitud y se va a dar un voto de confianza por las siguientes razones:

La primera de ellas es que se han incluido las peticiones de arreglo de calles que el grupo Socialista lleva varios años solicitando.

Una de ellas es la calle de la Cava, calle del casco antiguo que no puede arreglarse de cualquier manera, debiendo colocar un adoquín adecuado, porque es la única manera de poner en valor una de las calles más antiguas del Municipio.

Otra es la calle Virgen del Pilar, que tiene demasiados parches y debe arreglarse ya en condiciones.

También se mencionó el camino que va desde el campo de fútbol al cementerio que se va a iluminar como propuso Podemos.

Se ha incluido la limitación de velocidad en la travesía para que las calles sean más seguras.

La calle Viriato también se va a arreglar y otras calles que ha mencionado el equipo de gobierno, con lo que se está de acuerdo.

También se va a incluir el parque de auto caravanas que por fin se espera que se haga realidad en este año.

Ha sido aceptada la propuesta para hacer aprovechable la zona del huerto del Colegio que en la actualidad está infrautilizada, así como una serie de actuaciones sencillas que se pueden llevar a cabo para acompañar a un proyecto que solicitó el centro educativo para colocar zonas verdes en el patio y que será sufragado con fondos europeos gestionados por la Junta de Castilla y León.

Se ha tenido en cuenta la propuesta de poner columpios adaptados, así como la de instalar algún elemento nuevo recreativo en algunas zonas verdes.

Se ha aceptado la petición de instalar más papeleras en determinadas zonas del Municipio, así como la continuidad con el programa de esterilización de gatos y control de colonias.

Se van a hacer arreglos en la Escuela Infantil, lo cual se solicitó tanto al equipo de gobierno como al empresario que explota el centro. En las visitas a la Escuela Infantil que se hicieron a petición del grupo Socialista, se pidió arreglar y adaptar el baño de la clase del fondo, arreglar la entrada de las clases, ya que los suelos estaban levantados y eran peligrosos,

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 19

ampliar el patio de entrada, cambiar colchones de cunas y armarios absolutamente deteriorados, cambiar juguetes y una serie de aportaciones que ya conoce el equipo de gobierno, es decir, actualizarla porque no ha tenido nada de mantenimiento durante todos estos años que lleva concesionada. Ahora esa falta de mantenimiento la vamos a pagar los olvegueños. Bien pagada está porque mantendremos un edificio municipal pero mal por la nula exigencia que se ha tenido hacia el concesionario.

La segunda razón para votar a favor de este presupuesto son los casi 600.000 euros que llegan del Gobierno de España para los dos proyectos estrella de este presupuesto. Uno de ellos es la instalación de placas solares en edificios públicos como el Polideportivo, las Piscinas, el Colegio, el Ayuntamiento y el Centro Social con una cuantía de 221.548,09 euros y el otro se refiere a la continuación con la sustitución del alumbrado del Municipio. Estos dos proyectos suponen un 55% del aumento del presupuesto para 2023. Ya nos gustaría que la Junta de Castilla y León fuese igual de generosa, ya que comparando el presupuesto del año pasado, tan solo aumenta 17.000 euros la previsión y con Diputación Provincial pasa algo parecido, que aporta 70.000 euros menos que el año pasado. Estos cálculos están hechos únicamente con el capítulo VII que recoge los ingresos para ejecutar proyectos importantes.

Se espera que al ser un año de elecciones caiga algo de pedrea y en el mes de abril o mayo ambas administraciones, Junta y Diputación, nos den alguna alegría y puestos a pedir también se lo exijamos a otro tipo de administraciones como el Gobierno de la Nación.

Desde el grupo municipal Socialista se espera que todos estos acuerdos y estas buenas palabras por parte del equipo de gobierno y la buena consonancia en las reuniones, se vayan materializando mientras aún gobiernen y no se pierda tiempo.

Dijo la Sra. Alcaldesa que esa es la misión de todos, entenderse para llevar a buen puerto este Municipio. Se presenta el presupuesto para 2023 que asciende a 5.044.145,58 euros, aproximadamente un 27,5% más elevado que el presupuesto del año anterior. Es un presupuesto que ha sido confeccionado observando las prescripciones legales aplicables y contiene las previsiones racionales para atender las obligaciones y los derechos que se calculan liquidar en el presente ejercicio. El presupuesto nos dice el origen de los ingresos y el destino de los gastos. Gracias a él podemos planificar la vida municipal con el objeto de garantizar la vida de nuestros vecinos y cumpliendo con la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Señaló que es un presupuesto inversor y pasó a desglosar los capítulos.

En el capítulo I de ingresos se recogen los impuestos de carácter municipal, es decir el IBI de rústica, urbana y características especiales, el Impuesto sobre Vehículos, el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, con un total de 1.546.400,00 euros.

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 19

El capítulo II incluye el Impuesto sobre Construcciones y el coto de caza con un presupuesto estimado de 38.848,10 euros, habiendo sido muy prudentes a la hora de calcular esa cantidad.

En el capítulo III se contempla la tasa de recogida de basuras, tasas varias, ocupación de dominio público, ocupación de terrenos públicos. El total del capítulo asciende a 589.967,00 euros.

El capítulo IV contempla la participación en los tributos del Estado y subvenciones corrientes de distintas administraciones con un presupuesto de 1.052.000,00 euros.

En el capítulo V se recogen arrendamientos y aprovechamientos por importe de 191.101,00 euros.

En el capítulo VI se contempla la venta de solares, fincas y terrenos por importe de 573.992,00 euros.

El capítulo VII se refiere a transferencias de capital de administraciones públicas por un valor de 1.051.829,48 euros.

Existen dos transferencias de la Administración del Estado, una para instalación de placas solares en edificios municipales y otra para la reforma de alumbrado, pertenecientes al programa DUS 5000 que gestiona el Estado con fondos europeos. No se puede decir que sea el Gobierno el generoso con estas partidas.

Ojalá nos den todas las administraciones cuanto más mejor.

La Comunidad Autónoma está en el mismo porcentaje más o menos que el año pasado con una subvención directa que se ha destinado a la reparación de las puertas del parque y después se cuenta con el Fondo de Cohesión Territorial y el Fondo de Cooperación Económica General de las Entidades Locales, que viene rondando los 140.000 euros anuales.

Las aportaciones de la Diputación se materializan a través de los planes provinciales.

Dijo la Sra. Alcaldesa que sus pretensiones son ambiciosas y van a seguir solicitando subvenciones a todas las administraciones, esperando conseguir cuanto más mejor.

En cuanto al estado de gastos, el capítulo I corresponde a los gastos de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, contemplando las retribuciones previstas para cada uno de los trabajadores contratados, así como otras necesidades de personal que puedan surgir a lo largo del ejercicio.

En el capítulo II se contemplan los gastos de mantenimiento de instalaciones y vehículos, así como los gastos de suministros y funcionamiento en general del Ayuntamiento, ascendiendo este capítulo a 1.303.050,00 euros.

El capítulo III está referido a gastos financieros, siendo muy pocos los que se tienen afortunadamente.

El capítulo IV recoge gastos sociales que corresponden a subvenciones de la Escuela Infantil, piscinas, escuela de música, asociaciones y atenciones benéficas.

El capítulo VI contempla las inversiones del presupuesto. Entre ellas se prevé la compra de terrenos, la instalación de placas solares en diferentes edificios municipales, como son el Polideportivo, las Piscinas climatizadas, el Colegio, el Centro Social y el Ayuntamiento.

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 19

Se pretende asfaltar la calle Río Ebro con Reyes Católicos, la placeta Don Pedro y Doña Patro y Trovadores de la Paz con la calle Soledad, entre otras.

Otras actuaciones se refieren a la reforma de alumbrado público, inversiones en la Residencia de ancianos, mejoras en la Escuela Infantil, adecuación del campo de fútbol de tierra y la construcción de vestuarios, reforma del Ayuntamiento para una mejora sobre todo de la eficiencia energética, adquisición de terreno industrial para la instalación de nuevas empresas y redes y pavimentaciones tanto en Ólvega, con las calles Gustavo Adolfo Bécquer y Virgen del Pilar, como en Muro con la continuación del programa existente para llegar a concluir la renovación de esas redes, así como también la adquisición de las naves industriales. La cuantía de determinadas partidas puede resultar insuficiente para la inversión deseada, esperando completar la financiación bien con subvenciones, aportaciones de particulares o con el remanente de tesorería que para eso existe también.

El capítulo VII, con un importe de 78.755,11 euros se destina la adecuación de la EDAR y la eliminación de las aguas parásitas. La eliminación de las aguas parásitas ya está ejecutada pero falta todavía por ejecutar la adecuación de la EDAR que se hace en colaboración con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ágreda.

El capítulo IX corresponde a la amortización de los préstamos vigentes que, como se ha dicho antes, concluirá este año.

Respecto de las enmiendas que presentó Podemos, se dijo que se estudiaría la posibilidad de establecer esas bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pero una vez estudiado no se entiende oportuno porque entre ellas hay alguna que no está recogida en la Ley, y por tanto no es aplicable. Tampoco se entiende cómo se puede calcular una cifra sin unos datos realmente aplicables. No se ve viable la modificación de este impuesto porque también iría en detrimento de los bienes o servicios de otros ciudadanos.

En cuanto a la contratación de un arquitecto, no guarda relación tener un arquitecto y conseguir más subvenciones. Desde el equipo de gobierno se ha contactado con empresas que se dedican a la tramitación de todo tipo de subvenciones y que funcionan con una pequeña cantidad de inicio en algunos casos, en otros sin necesidad de aportar nada y realmente se paga si hay éxito en la obtención de la ayuda. Se entiende que es mucho más viable esta vía que contratar a un arquitecto, ya que aparte de que habría que crear esa plaza no iba a suponer ningún ahorro de dinero a la hora de la elaboración de los proyectos porque habría que pedirlos o pagárselos aparte.

En cuanto a acogerse al plan Moves III, ya se dijo hay acuerdo en hacerlo. Se estudiará este nuevo plan porque cuando se estudiaron los anteriores se vio que había acciones que no eran compatibles con este Ayuntamiento. Estudiado el plan se intentará poner todos los puntos de recarga que se pueda para ir adaptándose a los tiempos.

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 19

La idea de los dos mini puntos limpios pareció buena y en la comisión se habló de que se podría incluso encargar a los alumnos del Centro de Educación de Adultos, igual que se hizo con el contenedor de los tapones de plástico y poder llegar a algún acuerdo con alguna otra fundación como ocurrió con SEUR en el caso de los tapones. Se está de acuerdo en que sería conveniente llevarlo a cabo.

Respecto a la partida de los presupuestos participativos, también se dijo que parecía buena idea. Fueron siete los proyectos que se presentaron en la convocatoria anterior. Entre todos se eligió el que se creyó más necesario o conveniente, dejando también algún otro para incluirlo dentro de las actividades culturales del Municipio.

En cuanto a la instalación de una pista multideportiva o de zonas para recreo de los pequeños, se comentó la posibilidad de instalar tirolinas u otros medios de entretenimiento. Se está totalmente de acuerdo en ir completando las distintas zonas.

Sobre la colocación de las cajas para que aniden las aves, tampoco existe ningún inconveniente. Podría estar dentro de la partida de mantenimiento de parques, jardines y de naturaleza. Como ya se dijo, se está trabajando en la posibilidad de solicitar un proyecto LIFE que puede ser muy beneficioso para toda esta zona del Moncayo y sobre todo para el mantenimiento de especies que pueden estar en peligro de extinción.

Respecto de la sustitución de las cocinas de gas, tanto en el Centro Social como en el Colegio, se entiende que un cocinero es el que tiene que decir cómo quiere cocinar o con qué tiene que cocinar. Si ellos piensan que va a ser mucho mejor cambiar esa cocina de gas por una cocina de inducción, no hay ningún inconveniente en hacerlo.

Sobre las enmiendas o las sugerencias que el grupo Socialista propone, la Sra. Alcaldesa agradeció el voto de confianza depositado. Se está aquí para trabajar por el bien de Ólvega y cuando se dice que todas las ideas son del grupo Socialista, ellos también tienen ideas, unos las manifiestan de una manera y otros las pueden manifestar de otra y todos intentan llevar a cabo su programa electoral.

D. Mario Calonge manifestó que se iba a abstener porque había una condición para aprobar los presupuestos que no se va a cumplir. Se cree que la bonificación del IBI es bastante justa. No es fácil calcular la cuantía porque una de las líneas depende del número de solicitudes de instalación de placas solares de autoconsumo.

En cuanto a la bonificación del 95% a familias numerosas, es justo que el Ayuntamiento ayude a estas familias a reducir gastos si se quiere favorecer el aumento de la población.

La última bonificación que dicen que no está contemplada en la Ley está sacada del Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene establecida una bonificación del 5%, en función de las actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal. Si el Ayuntamiento declara de especial interés o utilidad municipal el comercio local, a partir de ahí se puede

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 19

modificar la Ordenanza para bonificar el IBI cuando se ejecuten obras que le afectan de interés también municipal, por la parte proporcional a la duración de las obras.

Matizó Dª Judit Villar que en ningún momento ha dicho que todas las ideas que hay en este presupuesto sean de su grupo, tan solo se ha limitado a enumerar las propuestas que en la comisión informativa se plantearon para que fueran contempladas en este presupuesto, de la misma manera que lo que acaba de mencionar el concejal de Podemos han sido las propuestas que en esa comisión informativa él presentó. Se comprometió la Sra. Alcaldesa a que estas propuestas del grupo Socialista de una manera u otra tuvieran cabida dentro del presupuesto.

Por otro lado, sobre la reflexión que la Sra. Alcaldesa ha hecho sobre las aportaciones económicas que llegan al Gobierno de la Nación para que luego lleguen al resto de España, esa misma reflexión hay que hacerla sobre el dinero que llega al Ayuntamiento desde la Junta de Castilla y León. Hay una cantidad de dinero procedente de la Unión Europea que se destina al Gobierno de la Nación y cantidades muy importantes de dinero llegan a las Comunidades Autónomas, que lo administran y lo reparten al resto de administraciones. Por eso a este Ayuntamiento le llega el dinero.

Dijo la Sra. Alcaldesa que no creía haber dicho que las únicas ideas fueran las del grupo Socialista, pero quizás no se haya expresado con la claridad que pensaba.

Respecto a la aclaración del origen de los fondos, ya ha explicado la procedencia de las subvenciones que vienen de la Administración del Estado para la instalación de las placas y el alumbrado público. Proceden del programa DUS 5000 y vienen de Europa y las recibe el Gobierno de España que las distribuye. Lo importante es que el dinero llegue y cuanto más mejor, en eso estamos de acuerdo.

Se han contemplado en estos presupuestos como prioridades los servicios públicos, el comercio local, la actividad industrial, el empleo, la cultura y el deporte, las asociaciones, las políticas sociales y las económicas. En definitiva, todas aquellas que mejoran la calidad de vida de todos los vecinos.

El presupuesto es como tiene que ser, un documento vivo, dinámico y equilibrado. Un documento vivo porque un presupuesto lo que trata es de contemplar lo que se pretende hacer y siempre se puede modificar o priorizar, para eso contamos con el remanente o con las necesidades que vayan surgiendo en determinados momentos. Es un presupuesto alto, en ningún caso inflado, prudente en cuanto a la estimación de ingresos, claro, específico, inversor y social, elaborado desde la responsabilidad. Lleva aparejado un remanente que permitirá atender todas las necesidades.

Concluyó dando las gracias por el apoyo recibido para seguir trabajando en mejorar la vida de todos los vecinos de Ólvega y de Muro.

Finalizado el debate, con el voto a favor de los concejales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos y la abstención del

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 19

concejal de Podemos, el Pleno acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos..... 1.546.400,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos..... 38.848,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos..... 589.967,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes..... 1.052.000,00,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales..... 191.101,00,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales.. 573.992,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital..... 1.051.829,48,-
Capítulo 8. Activos financieros..... 3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros..... 5,00,-
TOTAL..... 5.044.145,58,-

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal..... 1.061.115,00,-
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios..... 1.303.050,00,-
Capítulo 3. Gastos financieros..... 2.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes..... 298.000,00,-
Capítulo 6. Inversiones Reales..... 2.133.477,56,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital..... 78.755,11,-
Capítulo 8. Activos financieros..... 2,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros..... 167.745,91,-
TOTAL..... 5.044.145,58,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- Manifestó en nombre de la Corporación el más sincero agradecimiento a todas las asociaciones por su implicación y participación en todos los actos que se realizan a lo largo del año: Navidades, carnavales, Segunda Numancia, eventos deportivos y culturales y un largo etcétera. Si algo caracteriza a Ólvega es su gran tejido asociativo en todas las edades, niños, jóvenes y adultos. Desde la Corporación Municipal se les da las gracias por seguir siendo un referente y por poder seguir contando con su ayuda. Se seguirán manteniendo reuniones con todas las asociaciones para preparar las distintas actividades culturales y

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 19

lúdicas para los próximos meses.

- El Ayuntamiento ha recibido la Resolución de la concesión directa de una ayuda por un importe de 370.748,53 euros para el proyecto de renovación del alumbrado público, como ya se ha explicado en el punto de los presupuestos.

- Se ha llevado a cabo la campaña “Olvebonos” de apoyo al comercio durante las Navidades. Se cree que la respuesta ha sido positiva y existe disposición para poder llevar a cabo otras campañas similares. Para ello se ha elaborado una encuesta entre los comercios adheridos que han manifestado su satisfacción con la iniciativa. Han sugerido alguna idea como alargar el período de duración porque en temporada de Navidad el consumo crece pero luego se frena. Se estudiará esa posibilidad. Agradeció el tiempo dedicado porque al principio fue un poco costoso implantar la iniciativa, si bien la mayoría la ha encontrado positiva.

- En los próximos días darán comienzo las obras de redes y pavimentaciones correspondientes a los planes provinciales en la Avenida del Deporte y la calle de la Encina de la urbanización “La Loma” y también las de Muro. Se pide paciencia. Las obras son incómodas pero para que las cosas estén bien primero tienen que estar mal.

- También se han retomado las obras de la segunda fase de las piscinas de verano y se espera poder terminar a la mayor brevedad posible, si el tiempo acompaña, el parque de las Escuelas.

- Se sacarán a licitación en breve las obras de iluminación del camino de Veafría, la adecuación del campo de fútbol de tierra, el aparcamiento de auto caravanas y el bar de Muro.

- Ya se ha elaborado el programa de carnaval. Se repartirá por correo la próxima semana. Está colgado en la página Web del Ayuntamiento y en las redes sociales.

- El día 26 de febrero, dentro del programa de circuitos escénicos, disfrutaremos de la obra de teatro “Alucina pepinillos” de la compañía Dinamia Teatro.

- Recordaremos nuestra Historia con la celebración de la Segunda Numancia el día 11 de marzo. Se está trabajando con el Colegio en un programa conjunto con las informadoras turísticas con que cuenta el Ayuntamiento para que todos nuestros peques sean conocedores de nuestra Historia porque a veces nos limitamos a la representación de la quema del castillo pero no saben la trascendencia del acto.

- El próximo domingo 12 de marzo podremos disfrutar del concierto “Huella, Melodías de Herencia” de la mano de Mara Row, actividad también perteneciente al programa de circuitos escénicos.

- El día 18 de marzo, como en años anteriores, tendrá lugar el IX circuito infantil de ajedrez “Alfoz de Soria”. Cada año se va incrementando la participación olvegueña, cosa que nos alegra y también desde aquí manifestar el agradecimiento a la AMPA Virgen de Olmacedo por la organización de cursos para motivar a los peques en la práctica de este deporte.

- Ese mismo día tendrá lugar una jornada literaria sobre la figura de Casta Esteban, la mujer de Gustavo Adolfo Bécquer. Esta

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 19

es una de las propuestas presentadas en la convocatoria de presupuestos participativos.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- La Sra. Alcaldesa, como respuesta al ruego que formuló D. Mario Calonge en el Pleno anterior acerca de que la Fundación Virgen de Olmacedo no estaba cumpliendo con la Ley de Transparencia, señaló que el artículo 5.4 de dicha ley dice que cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social y cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la administración pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

En el caso que nos ocupa, esta obligación se viene cumpliendo en la página Web del Ayuntamiento.

- Señaló D. Mario Calonge que la Fundación Virgen de Olmacedo es una fundación pública y, según la Ley de Transparencia, debe tener su página Web y su sede electrónica independiente.

- Insistió la Sra. Alcaldesa en lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Al tratarse la Fundación de una entidad sin ánimo de lucro que persigue exclusivamente fines de interés social y cuyo presupuesto es inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de la obligaciones derivadas de esta Ley puede realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por el Ayuntamiento en este caso, como administración pública de la que provengan la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas. En el portal de transparencia del Ayuntamiento están colgadas las actas y todo lo referente a la Fundación Virgen de Olmacedo.

- D. Mario Calonge, a propósito de la propuesta de incorporación al proyecto “LIBERA”, preguntó si se ha planificado hacer alguna actividad de recogida de basura en la naturaleza, antes de que salgan serpientes por el peligro que ello supone.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que de momento no se ha hecho nada, así que se convocará una comisión de medio ambiente y se empezarán a organizar esas actividades.

- Rogó D. Mario Calonge la puesta en contacto con los representantes de los trabajadores y sus asesores sindicales para retomar la negociación sobre el convenio colectivo del personal laboral que lleva dos años caducado, así como la elaboración de un plan de igualdad municipal. Se entiende que es bastante importante y grave que un Ayuntamiento con 41 empleados tenga un convenio colectivo caducado desde hace dos años.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que el convenio colectivo está pendiente de aprobación y se cree que en los próximos quince días, en cuanto nos desatasquemos un poco del trabajo administrativo que tenemos, se pondrá en marcha.

- Dijo D. Mario Calonge que se ha anunciado que va a haber nuevos proyectos para pedir subvenciones, con lo que se solicita

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 19

que se les tenga informados y se les haga partícipes para poder aportar sus ideas y no tener que enterarse por fuera de las cosas que suceden en el Ayuntamiento.

- Preguntó D. Mario Calonge sobre el estado del proyecto de remodelación del edificio situado en la calle San Juan, antes destinado a autoescuela.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que está en manos del Arquitecto terminar de preparar ese proyecto con las indicaciones que se le dieron. Cuando lo presente se solicitará la ayuda que se considere más apropiada. En función del tipo de convocatoria, una vez presentada la solicitud se podrá empezar la actuación o bien habrá que esperar a que se conceda la ayuda para poder iniciar las obras. Hay que determinar a qué convocatoria conviene concurrir, por eso está en manos de una consultoría que se dedica a la elaboración de todo este tipo de documentos de solicitud de subvenciones.

- Señaló D. Mario Calonge que el 14 de marzo se produce en Ólvega una rememoración muy importante como es la Segunda Numancia con la quema de los Mártires, pero el 16 de marzo de 1556 ocurrió también un hecho bastante relevante para nuestro Municipio, como fue la concesión del título de villa de realengo por parte de Carlos I. Se solicita que este título ocupe un lugar destacado y visible en el Ayuntamiento.

- Añadió la Sra. Alcaldesa que como ha indicado un asistente al Pleno, el pasado día 10 de enero tuvo lugar la presentación de la Vuelta Ciclista a España de 2023. En su día desde la Diputación Provincial se propuso la posibilidad de que Ólvega fuera inicio de etapa, puesto que la etapa anterior llega hasta la Laguna Negra. Pareció una idea interesante y se dio la conformidad desde el Ayuntamiento. Este evento tendrá lugar el día 7 de septiembre de 2023. Corresponde a la duodécima etapa con destino Zaragoza. Se espera que sea un escaparate de Ólvega a nivel nacional y cabe destacar que Ólvega es un municipio muy comprometido con el deporte, no solamente hay que dar visibilidad al fútbol o al balonmano o a otros deportes, sino también potenciar la bicicleta porque consta que ha habido muchísima tradición, antiguamente había equipos ciclistas en el Municipio, así que podremos disfrutar de esta actividad que esperemos sea provechosa para Ólvega.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:19 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a once de abril de dos mil

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 19

veintitrés.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

Cód. Validación: 9GFRTD5MZL9DYGHRSJQCTDNEA
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 19